

10.2 metros, nuevo calado autorizado para navegación en el canal de acceso al puerto de Barranquilla: Dimar



14/01/2025 - 11:25 am

La Capitanía de Puerto de Barranquilla informa, que después de una reunión con el gremio marítimo, portuario y de acuerdo con los análisis y cambios en los niveles del Río Magdalena, entre ellos análisis de planos batimétricos del canal de acceso al puerto tomados diariamente, se determinaron los calados máximos de ingreso y salida de los buques, los cuales se implementarán a partir de hoy y mientras las condiciones evolucionan así:

Cuadro descriptivo

Del mismo modo, personal profesional especializado de la Autoridad Marítima Colombina continuará monitoreando de manera permanente la evolución de las condiciones actuales.

Este calado para los buques corresponde a la evaluación de las condiciones del día de análisis y estará vigente hasta una próxima actualización. Por lo anterior, pueden surgir modificaciones de fuerza mayor. Se recomienda al gremio marítimo tomar las medidas de seguridad para la navegación y permanecer atentos a los mensajes emitidos por la Capitanía de Puerto de Barranquilla.

Una vez se cuente con un nuevo plano batimétrico y sea analizado por la Capitanía de Puerto de Barranquilla, se emitirá el boletín oficial por parte de la Dirección General Marítima sobre el mensaje de seguridad que condiciona las operaciones de los buques.

La Autoridad Marítima Colombiana continúa trabajando con los diferentes gremios marítimos y portuarios, con el fin de fortalecer la seguridad integral marítima, fluvial y portuaria del país.